ANEXO 1
(Ref. 10/2026/01)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Aplicación de bacterias halotolerantes para mitigar el estrés hídrico de las plantas y promover una agricultura funcional y sostenible en Andalucía.
Referencia: FEDER-UCA-2024-A2-52
Línea de investigación: Estudio molecular de los mecanismos de patogenicidad del hongo Botrytis Cinerea. Aplicaciones al control integrado de enfermedades fúngicas.
Fecha de finalización: 14 septiembre de 2027
Convocatoria: Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de investigación e innovación aplicada dentro del Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027
Financiación: Proyecto FEDER-UCA-2024-A2-52 cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Cultivo y manejo de plantas de interés agronómico en condiciones controladas de invernadero.
- Preparación y aplicación de bioinoculantes basados en bacterias halotolerantes de los géneros Halomonas y Psychrobacter, así como la optimización de los protocolos de inoculación en los cultivos.
- Muestreo y procesamiento de suelo, rizosfera y tejidos vegetales para el seguimiento de los microorganismos inoculados.
- Aislamiento, cultivo, caracterización y recuento microbiológico de las bacterias presentes en la rizosfera y en los tejidos vegetales.
- Extracción de ADN y detección, identificación y seguimiento molecular de las bacterias inoculadas mediante técnicas de PCR.
- Evaluación de la capacidad de colonización, persistencia y distribución de las bacterias en los diferentes tejidos vegetales, incluyendo el estudio de su posible transmisión a través de semillas.
- Diseño y desarrollo de ensayos de estrés salino en invernadero, mediante el empleo de sustratos y aguas de riego con diferentes concentraciones de sales, y evaluación de parámetros de crecimiento, biomasa y respuesta fisiológica de las plantas.
- Tratamiento, análisis estadístico e interpretación de los resultados experimentales, así como elaboración de informes científico-técnicos y difusión de los resultados del proyecto.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 8 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo parcial 20 horas
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Área de Microbiología, Departamento de Biomedicina, Biotecnología y salud Pública. CASEM - Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.
Retribuciones mensuales: 1.024,21 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Biotecnología
Se valorará la formación de posgrado: Máster en Biotecnología y estar en posesión del título de Doctor relacionado con la temática del contrato.

Experiencia:

- Experiencia investigadora acreditada en un área de Microbiología.
- Experiencia laboral como personal investigador en proyectos relacionados con microbiología, biotecnología o tecnología agroalimentaria.
- Experiencia en microbiología aplicada, incluyendo cultivo, aislamiento, conservación, caracterización e identificación molecular de microorganismos, así como dominio de técnicas de microbiología clásica y molecular.
- Experiencia en la aplicación de microorganismos en cultivos hortícolas o especies vegetales similares, en estudios de interacción planta-microorganismo y en la realización de recuentos microbiológicos.
- Experiencia sobre cultivo y manejo de plantas en condiciones controladas de invernadero o campo.
- Experiencia en el trabajo con microorganismos, bacterias y hongos filamentosos, endófitos y su aplicabilidad biotecnológica.
- Experiencia previa en tomas de muestras de campo y análisis posterior en laboratorio.
- Experiencia en el desarrollo y optimización de protocolos de inoculación, establecimiento, colonización y seguimiento de microorganismos en diferentes especies vegetales.
- Experiencia en el desarrollo de protocolos específicos de diseño de matrices poliméricas para conservación y manejo de microorganismos endófitos.
- Experiencia en el tratamiento, análisis estadístico e interpretación de datos experimentales.

Idiomas: inglés: nivel igual o superior a B2, acreditado conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Otros:

- Participación en proyectos de investigación relacionados con microbiología aplicada, microorganismos endófitos, interacción planta-microorganismo o biotecnología agroalimentaria.
- Publicaciones científicas y contribuciones a congresos relacionadas con la temática del contrato.
- Experiencia previa en trabajos de análisis microbiológico.
- Experiencia en actividades de divulgación científica.
- Permiso de conducir B.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Carlos Garrido Crespo

ANEXO 2
(Ref. 10/2026/02)

1. CATEGORIA A CONVOCAR: Investigador Doctor Tipo 1

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Doctorado

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Nombre del proyecto: RobotiMATH: Un programa de robótica educativa para la mejora de la cognición matemática temprana en Educación Infantil
Referencia: PID2023-151018OA-I00
Línea de investigación: Cognición matemática
Fecha de finalización del proyecto: 31/12/2028
Convocatoria: Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.
Financiación: Proyecto PID2023-151018OA-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER/UE.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Participación en el análisis e interpretación de los datos obtenidos durante el estudio empírico, atendiendo a las variables de competencia matemática temprana, cognición matemática, dificultades de aprendizaje, procesos cognitivos y pensamiento computacional evaluados en el proyecto.
- Colaboración en la realización de análisis estadísticos avanzados dirigidos a valorar la eficacia del programa RobotiMATH y a estudiar la relación entre los procesos cognitivos, el rendimiento matemático y las variables asociadas a la intervención.
- Análisis específico de los resultados relacionados con la prevención e identificación de dificultades de aprendizaje de las matemáticas, así como de los factores cognitivos vinculados al desempeño matemático temprano.
- Revisión y optimización del programa de intervención RobotiMATH a partir de los resultados obtenidos en la fase empírica, identificando fortalezas, limitaciones y propuestas de mejora para futuras aplicaciones.
- Revisión, actualización y elaboración de materiales didácticos y recursos de robótica educativa vinculados al programa, con especial atención a su adecuación al desarrollo de la cognición matemática temprana.
- Colaboración en la elaboración, revisión y mejora del manual de implementación del programa RobotiMATH, destinado a facilitar su utilización por parte del profesorado y otros profesionales de la educación.
- Participación en el diseño y desarrollo de acciones formativas dirigidas al profesorado, centradas en cognición matemática, dificultades de aprendizaje de las matemáticas, pensamiento computacional y utilización de la robótica educativa como recurso para la enseñanza.
- Asesoramiento científico y pedagógico al profesorado participante, facilitando la interpretación de los resultados del proyecto y la incorporación de las propuestas desarrolladas a la práctica educativa.

- Colaboración en la preparación y desarrollo de talleres y actividades de transferencia dirigidas a alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, profesorado en activo, futuros docentes, alumnado universitario y otros colectivos vinculados a la educación.
- Participación en las actuaciones de difusión y transferencia de los resultados del proyecto, favoreciendo la aplicación de los productos desarrollados en centros educativos y otros contextos formativos.
- Participación en la redacción de artículos científicos derivados de los resultados obtenidos, orientados a revistas especializadas de impacto nacional e internacional.
- Preparación y presentación de resultados en congresos, seminarios, reuniones científicas y otros foros especializados relacionados con la psicología educativa, la cognición matemática, la educación matemática y la robótica educativa.
- Colaboración en actividades de divulgación científica, especialmente aquellas relacionadas con el aprendizaje matemático, la robótica educativa, las competencias STEM y la reducción de la brecha de género.
- Participación en la consolidación de redes de colaboración científica y educativa vinculadas a las líneas de investigación desarrolladas en el proyecto.
- Participación en las reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto y en las tareas científico-técnicas necesarias para la adecuada ejecución de su fase final.

5 . CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 12 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo parcial 25 horas semanales (de 9:00 a 14:00h.)
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento de Psicología. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Puerto Real.
Retribuciones mensuales: 1.772,67euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Doctorado en Ciencias de la Salud, Psicología, Psicología Educativa, valorándose especialmente la formación doctoral relacionada con cognición matemática, aprendizaje, dificultades de aprendizaje de las matemáticas y metodologías de investigación.

Experiencia: Experiencia investigadora en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Cognición matemática y aprendizaje matemático en edades tempranas.
- Evaluación de procesos cognitivos relacionados con el rendimiento matemático.
- Diseño, desarrollo o evaluación de programas de intervención psicoeducativa.
- Robótica educativa, pensamiento computacional y uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje.
- Análisis estadístico de datos derivados de investigaciones educativas o psicológicas.
- Elaboración de publicaciones científicas y difusión de resultados en congresos nacionales e internacionales.
- Participación en proyectos de investigación competitivos.
- Actividades de transferencia y divulgación científica.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B1, acreditado o equivalente.

Otros:

- Formación y/o experiencia investigadora específica en cognición matemática, dificultades de aprendizaje de las matemáticas, procesos cognitivos relacionados con el aprendizaje, robótica educativa, pensamiento computacional y tecnologías aplicadas a la educación.
- Conocimientos básicos o experiencia práctica en el uso de robots educativos y recursos tecnológicos aplicados al aula.
- Experiencia o formación en manejo de software de análisis estadístico y tratamiento de datos aplicados a investigación psicológica o educativa (SPSS, Stata, Jamovi, JASP, R u otros equivalentes).
- Experiencia y/o formación de análisis multivariante, psicométricos y/o modelos estadísticos avanzados aplicados a datos psicológicos o educativos.
- Experiencia en redacción de artículos científicos en revistas indexadas.
- Participación en congresos, seminarios y reuniones científicas relacionadas con Psicología Educativa, Educación Matemática, Tecnología Educativa o Metodología.
- Experiencia investigadora con población de Educación Infantil o edades tempranas.
- Experiencia en evaluación psicométrica, validación de instrumentos o estudio de propiedades psicométricas en el ámbito educativo.
- Experiencia en prevención, detección o estudio de dificultades de aprendizaje de las matemáticas.
- Experiencia en diseño, desarrollo y/o evaluación de recursos digitales y/o tecnológicos con finalidad educativa.
- Experiencia y participación en actividades de transferencia y divulgación del conocimiento al contexto educativo.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares.
- Disponibilidad para colaborar con centros educativos y participar en actividades formativas y de difusión vinculadas al proyecto.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. María del Carmen Canto López

ANEXO 3
(Ref. 10/2026/03)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Técnicas avanzadas de prueba de software y ciberseguridad. Aplicación en la industria. TESTCYBER
 Referencia: PID2025-169718OB-I00
 Línea de investigación: Ciberseguridad
 Fecha de finalización: 31/08/2030
 Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
 Financiación: Proyecto PID2025-168494OB-C33 financiado por MICIU/ AEI /10.13039/501100011033

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO**

 - Soporte en la gestión de las tecnologías de la información del proyecto.
 - Instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información del proyecto, en particular, de los ordenadores y servidores.
 - Desarrollo, despliegue, prueba y evaluación de distintas herramientas en el marco de los objetivos del proyecto de desarrollar y validar un marco metodológico integrado y avanzado, basado en prueba de mutaciones e inteligencia artificial, para mejorar la seguridad, la eficiencia y la resiliencia de los sistemas de software complejos y críticos, agilizando así la adopción de pruebas de ciberseguridad automatizadas en la industria.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:
 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 40 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento de Ingeniería Informática. Escuela Superior de Ingeniería ESI, Campus de Puerto Real.
 Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Ingeniería Informática
Experiencia:
Experiencia en técnicas de prueba de software, de ciberseguridad y de inteligencia artificial aplicadas a la detección de vulnerabilidades en el software y ciberataques.
Conocimientos avanzados del sistema operativo Linux.
Conocimientos del lenguaje C++, Python.
Uso de software de gestión de versiones Git.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2
Otros: cursos de seguridad en redes CISCO
cursos sobre Machine Learning aplicado a ciberseguridad
cursos sobre IA generativa

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. María Inmaculada Medina Bulo

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 4
(Ref. 10/2026/04)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: VIgilancia, Bioseguridad y Reducción de AmeNazas de Vibrio mediante Tratamientos Emergentes de radiación LED (VIBRANTE)
 Referencia: PID2025-168395OB-I00
 Línea de investigación: Gestión integral del agua en sector marítimo
 Fecha de finalización: 31/08/2029
 Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
 Financiación: Proyecto PID2025-168395OB-I00 financiado/a por MICIU/AEI/ 10.13039/501100011033.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Puesta a punto y aplicación de métodos microbiológicos para detección, cuantificación, aislamiento e identificación de *Vibrio* spp. y otras bacterias marinas
 - Participación en campañas de muestreo de aguas costeras y moluscos, incluyendo recogida, conservación, transporte, trazabilidad y procesamiento de muestras.
 - Preparación de muestras para análisis microbiológicos, moleculares y de toxinas, incluyendo técnicas de extracción, concentración y separación como SPE.
 - Ejecución de ensayos experimentales de tratamiento e inactivación bacteriana, y seguimiento de parámetros microbiológicos y fisicoquímicos asociados.
 - Análisis e interpretación de datos, elaboración y redacción de protocolos, informes y publicaciones científicas. Participación en actividades de difusión.
 - Participación en congresos internacionales. Realización de estancias y actividades de investigación en las entidades colaboradoras del proyecto tales como CCMAR (Portugal) y University College Dublin (Irlanda).

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 12 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.
Lugar de desarrollo: Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente. Instituto Universitario de Investigación Marina – INMAR. Campus de Puerto Real. **Realización de estancias y actividades de investigación en las entidades colaboradoras del proyecto tales como CCMAR (Portugal) y University College Dublin (Irlanda).**
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado o Licenciatura en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Biología o titulaciones experimentales afines.
Se valorará especialmente estudios de posgrado relacionados con microbiología ambiental, contaminación y tratamiento de aguas, medio marino, acuicultura o seguridad alimentaria.

Experiencia:

- Experiencia en muestreo y procesamiento de muestras ambientales y/o biológicas, especialmente agua y moluscos, así como técnicas microbiológicas de cultivo, aislamiento, identificación y cuantificación de microorganismos.
- Experiencia en ensayos de tratamiento o desinfección de aguas y en análisis de parámetros fisicoquímicos.

Idiomas: capacidad demostrada para la comunicación científico-técnica en inglés.

Otros:
Carné de conducir B y disponibilidad para desplazamientos, debido a la realización de campañas de muestreo y ensayos en instalaciones externas.
Experiencia demostrada para la investigación y por el desarrollo de un perfil profesional en el ámbito académico-científico.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Javier Moreno Andrés y D. Enrique Nebot Sanz

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 5
(Ref. 10/2026/05)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado.

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO**:

 Nombre del proyecto: "Desigualdades sociales en multimorbilidad en Andalucía: impacto sobre la mortalidad, el uso de servicios de salud y la calidad de vida de los andaluces (DEMAND)"
 Referencia: DGP_PIDI_2024_00279
 Línea de investigación: Bioestadística.
 Fecha de fin del proyecto: 31/10/2028.
 Convocatoria: Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, ejercicio 2024. Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.
 Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021–2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 - Revisión de literatura científica específica relacionada con las desigualdades sociales en multimorbilidad.
 - Participar en la recogida y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, así como en el desarrollo del trabajo de campo.
 - Apoyar en la creación de un sistema interactivo con datos de multimorbilidad.
 - Colaborar en la creación de cuestionarios y entrevistas.
 - Redacción de artículos científicos.
 - Participación en la difusión de resultados en congresos, jornadas o seminarios.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 24 meses o hasta la finalización del proyecto, si fuera anterior. La duración de la contratación está sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo parcial 25 horas
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Lugar de desarrollo: Departamento de Economía General (Sociología) e Instituto Universitario de Desarrollo Social Sostenible-INDESS. Campus universitario de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Retribuciones mensuales: 1.280,26 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica:

Afinidad alta: Grado en Ciencias de la salud.
Afinidad media: Grado en Psicología, Sociología, Pedagogía o áreas afines.

Experiencia:

- Participación demostrable en estudios y/o proyectos relacionados con el ámbito del proyecto.
- Experiencia en metodologías mixtas de investigación, incluyendo la recogida y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Formación y manejo de estadística con software de análisis cuantitativo como R, SPSS.
- Experiencia en publicaciones científicas en el ámbito del proyecto y experiencia en redacción de artículos científicos.

Idiomas: Se valorará conocimiento de inglés nivel igual o superior a B2.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Javier Álvarez Gálvez

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 6
(Ref. 10/2026/06)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

 Imprescindible: nivel igual o superior a B2 en inglés

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Estudio de la procedencia y dinámica de la carga salina en el curso bajo del río Guadalete (Arcos- El Portal)
 Referencia: OT2026/093
 Línea de investigación: Evaluación y control de microplásticos y otros contaminantes emergentes
 Fecha de finalización: 30/04/2027
 Financiación: Contrato OTRI (OT2026/093) firmado al amparo del Artículo 60 de la ley Orgánica de Universidades entre la CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HÍDRICO de la JUNTA DE ANDALUCÍA y la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, para el desarrollo del proyecto AT Estudio de la procedencia y dinámica de la carga salina en el curso bajo del río Guadalete (Arcos- El Portal)

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Apoyo en la toma de muestras
 - Análisis de contaminantes emergentes (fármacos, microplásticos, etc.)
 - Análisis de contaminantes y otros parámetros regulados en aguas de consumo humano y residuales
 - Análisis estadístico de los resultados obtenidos
 - Interpretación de los resultados
 - Participación en la divulgación del proyecto y en la elaboración de informes.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 2 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo parcial 20 horas
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Departamento Tecnologías del Medio Ambiente, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.

Retribuciones mensuales: 1.024,21 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado o Licenciatura en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, PCEO CC Mar- CC AA, PCEO CCAA-CCMar.

Experiencia:

- Experiencia en extracción y análisis de microplásticos.
- Experiencia en análisis de otros contaminantes emergentes como fármacos, pesticidas, etc.
- Experiencia en análisis de contaminantes y otros parámetros regulados en aguas de consumo humano y aguas residuales.
- Experiencia en tecnologías de tratamiento de aguas.
- Artículos científicos relacionados con la temática.
- Estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros relacionados con la temática.

Idiomas: nivel igual o superior a C1 en inglés

Otros: Se valorará la experiencia internacional y formación en el uso del microFtir y/ ATR, así como cursos de formación de conocimientos estadísticos y análisis de aguas de consumo humano y residuales.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. María Dolores Coello Oviedo

ANEXO 7
(Ref. 10/2026/07)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

 IMPRESCINDIBLE: acreditación de nivel de inglés igual o superior a B2

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**
 Nombre del proyecto: CUBES (Coupled Urban-climate and Buildings Energy Simulator).
 Referencia: PID2025-173404OB-I00.
 Línea de investigación: Simulación térmica de edificios.
 Fecha de finalización: 31/08/2029.
 Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
 Financiación: Proyecto PID2025-173404OB-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Paralelización de procesos de simulación en CUBES.
 - Definición de la arquitectura del backend del simulador.
 - Desarrollo del modelo de datos centralizado y los microservicios de importación de datos.
 - Optimización del uso de memoria y recursos computacionales.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 12 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Departamento Máquinas y Motores Térmicos, Escuela Superior de Ingeniería ESI, Campus de Puerto Real.
 Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.
 Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Ingeniería Informática
Experiencia:

- Experiencia demostrable en investigación: colaboración con grupos de investigación, publicación de artículos científicos, participación en proyectos, etc.
- Conocimientos demostrables en programación paralela y distribuida

Idiomas: inglés nivel igual o superior a C1

Otros: Se valorará positivamente haber cursado:

- Módulo de tecnologías específicas en Computación del Grado en Ingeniería Informática
- Módulo de tecnologías específicas en Ingeniería de Computadores del Grado en Ingeniería Informática

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

IP 1: D. Álvaro Ruiz Pardo
IP 2: D. Enrique Ángel Rodríguez Jara

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 8
(Ref. 10/2026/08)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Doctor Tipo 1

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Doctorado

 IMPRESCINDIBLE: acreditación de inglés, nivel igual o superior a B1

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Soluciones inteligentes de conducción ecológica para la movilidad sostenible (eMob)
 Referencia: PID2022-137858OB-I00
 Línea de investigación: Soluciones inteligentes de conducción ecológica para la movilidad sostenible
 Fecha de fin del proyecto: 31/08/2027
 Convocatoria: Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctorales asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.
 Financiación: Proyecto PID2022-137858OB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 Implementación de técnicas de conducción sostenibles para distintos tipos de vehículos. Entre ellos:
 - Diseño de algoritmos para el diseño de rutas eco-friendly para vehículos privados.
 - Diseño de soluciones dinámicas adaptativas frente a anomalías en el tráfico.
 - Estudio y selección de los algoritmos MF más apropiados para tratar con grafos.
 - Diseño de algoritmos evolutivos de rápida convergencia.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: hasta finalización de proyecto. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo parcial 20 horas, de lunes a viernes, de 9 a 13:00 horas
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

Lugar de desarrollo: Departamento de Ingeniería Informática, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Escuela Superior de Ingeniería. Campus Universitario de Puerto Real (Cádiz).
Retribuciones mensuales: 1.418,13 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Doctor en Ingeniería Informática.

Experiencia:

- Experiencia contrastada en programación.
- Experiencia contrastada en técnicas de optimización.
- Experiencia contrastada en sostenibilidad en el transporte.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2.

Otros:

Se valorarán positivamente los cursos, publicaciones o certificaciones oficiales relacionados con temas de inteligencia artificial.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dña Patricia Ruiz Villalobos
D. Bernabé Dorronsoro Díaz

ANEXO 9
(Ref. 10/2026/09)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Diseño Racional de SACs Ternarios para Reacciones de Oxidación: Optimización de la Nanointerfase mediante IA y Microscopía In-Situ
Referencia: PID2025-172031NB-I00
Línea de investigación: Microscopia electrónica de nanomateriales
Fecha de finalización: 31/08/2029
Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
Financiación: Proyecto PID2025-172031NB-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Desarrollo e implementación de técnicas de Inteligencia Artificial (Redes neuronales, Machine Learning y Deep Learning) para el análisis cuantitativo de imágenes de microscopía electrónica de transmisión.
- Desarrollo de programas en Python y Matlab que implementen los métodos desarrollados.
- Elaboración de trabajos científicos y comunicaciones a congresos relacionados con los resultados obtenidos durante el proyecto
- Contribución a la elaboración de informes del proyecto.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 12 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo.
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.
Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Química Inorgánica. Facultad de Ciencias, Campus de Puerto Real.

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Ingeniería Informática. Especialización en Computación en los estudios de Grado o Ingeniería cursados.
Máster de Investigación en Ingeniería de Sistemas y Computación.

Experiencia:

- Experiencia previa en técnicas de: Deep Learning, reconocimiento de patrones, Machine Learning y Big Data.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Miguel López Haro

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 10
(Ref. 10/2026/10)

1. **CATEGORÍA PARA CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

 IMPRESCINDIBLE: nivel de inglés, igual o superior a B2 acreditado mediante Cambridge English o certificación oficial equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**
 Nombre del proyecto: European Youth Cancer Network (YARN).
 Referencia: YARN
 Línea de investigación: Estilos de vida y Salud
 Fecha de finalización del proyecto: 30/06/2028.
 Convocatoria: 2025-065 / PE / EU4HEALTH-2024 / PR
 Financiación: Proyecto financiado en un 80% por la Unión Europea, en el marco del programa EU4Health, y en un 20% por la Universidad de Cádiz.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 1. Participación en el diseño metodológico, planificación, desarrollo y evaluación de estudios de investigación relacionados con ejercicio físico, estilos de vida saludables y salud en población joven con cáncer y otras condiciones asociadas.
 2. Diseño, implementación y seguimiento de protocolos de intervención mediante ejercicio físico, incluyendo la individualización de programas, control de la carga, monitorización de la respuesta al ejercicio y evaluación de su efectividad.
 3. Participación en el diseño y aplicación de protocolos de evaluación de condición física, composición corporal, actividad física, calidad de vida y otros indicadores de salud, dentro de las líneas de investigación del proyecto.
 4. Participación en la recogida, codificación, depuración, estructuración y análisis de datos de investigación, así como en la interpretación preliminar de los resultados obtenidos.
 5. Realización de revisiones bibliográficas y síntesis de evidencia científica sobre ejercicio físico, estilos de vida, cáncer, obesidad y otras patologías o condiciones relacionadas.
 6. Colaboración en el análisis e interpretación de resultados científicos, discusión de hallazgos y elaboración de propuestas de mejora de los protocolos de investigación.
 7. Participación en la elaboración de manuscritos científicos, comunicaciones a congresos, informes de resultados, documentos científicos y otros productos de difusión derivados del proyecto.
 8. Participación en reuniones científicas nacionales e internacionales del consorcio, contribuyendo a la discusión metodológica, interpretación de resultados y planificación de actividades de investigación.
 9. Apoyo en el seguimiento científico de las intervenciones, control de adherencia, seguridad, cumplimiento del protocolo y registro de incidencias relevantes para la investigación.

10. Colaboración en la preparación de entregables científicos, informes técnicos y documentación metodológica vinculada al proyecto europeo YARN.
11. Participación en actividades de transferencia y difusión de resultados científicos, incluyendo presentaciones, seminarios, jornadas y reuniones del consorcio.
12. Colaboración con el investigador responsable y el equipo de investigación en la coordinación científica de las actividades del proyecto y en el desarrollo de nuevas propuestas derivadas de sus resultados.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 19 meses o hasta fecha de finalización del proyecto, si es anterior. La duración de la contratación está sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo.
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Área de Educación Física y Deportiva, Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, Facultad de Ciencias de la Educación, campus de Puerto Real
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.
Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación preferente: Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Experiencia:

- Experiencia acreditada en proyectos de investigación relacionados con ejercicio físico, actividad física, estilos de vida y salud.
- Experiencia acreditada en el diseño, desarrollo o ejecución de intervenciones mediante ejercicio físico, valorándose especialmente la experiencia con personas con cáncer, obesidad u otras poblaciones clínicas.
- Experiencia acreditada en valoración funcional, prescripción y supervisión de programas de ejercicio físico.
- Experiencia acreditada en coordinación y seguimiento de participantes en estudios o proyectos de investigación.
- Experiencia acreditada en el trabajo y comunicación con poblaciones clínicas.
- Experiencia en análisis e interpretación de datos de investigación, revisiones bibliográficas y elaboración de comunicaciones, informes o publicaciones científicas.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a C1 acreditado mediante Cambridge English o certificación oficial equivalente.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. David Jiménez Pavón

ANEXO 11
(Ref. 10/2026/11)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado.

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO**:

Nombre del proyecto: Revalorización del bagazo de cerveza para la producción biotecnológica de hidrógeno verde en un contexto de economía circular (BIO-H2Verde)
Referencia: DGP_PIDI_2024_00166
Línea de investigación: Ingeniería metabólica en microorganismos de interés industrial.
Fecha de finalización: 20/04/2029
Convocatoria: Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, ejercicio 2024. Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.
Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021–2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

Las actividades a desarrollar por el personal investigador se encuentran dentro de los objetivos 1, 2, 3 y 4 del proyecto, siendo los objetivos 2 y 3 los de mayor dedicación y que se describen a continuación:

- Estudio de las condiciones de crecimiento de las cepas seleccionadas de *Escherichia coli* y *Rhodobacter capsulatus* para la optimización de la producción de hidrógeno.
- Modificación genética de *Escherichia coli* para obtener cepas mutantes productoras de hidrógeno. Para ello, se realizarán construcciones de plásmidos para generar cepas con sensores moleculares de hidrógeno y librerías combinatoriales para modular la expresión de enzimas del metabolismo del carbono implicadas en la producción de biohidrógeno.
- Modificación genética de *Rhodobacter capsulatus* para generar mutantes productores de biohidrógeno utilizando mutagénesis aleatoria además de creación de cepas mediante mutagénesis dirigida para la eliminación de reguladores negativos, como la presencia de amonio, en la expresión de nitrogenasa.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Duración estimada de la financiación: 36 meses o hasta fin de proyecto si es anterior. La duración de la contratación está sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Área de Bioquímica y Biología Molecular. Instituto IVAGRO. Campus de Puerto Real
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL

Titulación específica: Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica y Máster en Biotecnología, Bioinformática o similar.

Experiencia:

- Biología molecular: clonación, diseño y construcción de librerías, secuenciación por NGS, PCR cuantitativa para Ingeniería metabólica en *Escherichia coli* y *Rhodobacter capsulatus*.
- Técnicas analíticas: HPLC, GC-MS, técnicas ómicas (transcriptómica RNAseq, metabolómica o fluxómica). Análisis de actividad enzimática mediante fluorescencia.
- Bioinformática que incluya análisis de datos masivos o datos ómicos, modelización metabólica y estadística multivariante mediante el uso de los softwares R y Python entre otros. Modelización computacional de macromoléculas.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dr. Antonio Valle Gallardo

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 12
(Ref. 10/2026/12)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Técnico Investigador Licenciado**.**

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Valorización de los residuos mineros históricos y los procedentes de la descontaminación del drenaje ácido de mina en la faja pirítica ibérica (VALORMINE)
Referencia: DGP_PIDI_2024_00331
Línea de investigación: Caracterización y valorización de residuos NORM.
Fecha de finalización: 20/04/2029
Convocatoria: Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, ejercicio 2024. Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.
Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021–2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

Actividad 1: Muestreo y caracterización físico-química, microestructural y mineralógica de los residuos a valorizar. Responsable de preparación de muestras utilizando las siguientes técnicas:
- Actividad 1.1: Fluorescencia de Rayos X (FRX).
- Actividad 1.2: Espectrometría de Masas (ICP-MS).
- Actividad 1.3: Identificación de las fases cristalinas mediante Difracción de Rayos X (DRX).
- Actividad 1.4: Análisis avanzado con radiación sincrotrón.
- Actividad 1.5: Microscopía Electrónica de Barrido con emisión de rayos X dispersados (SEM-EDX) y técnicas de mapeo ("mapping") para identificación de especies químicas presentes.
- Actividad 1.6: Granulometría.
- Actividad 1.7: Análisis termogravimétrico de la muestra (TGA).
- Actividad 1.8: Ensayos de lixiviación forzada.

Actividad 2. Preparación de muestras para caracterización radiológica de los residuos
Actividad 3: Vía 1 de valorización. Apoyo como técnico de laboratorio en los experimentos diseñados para el estudio de la viabilidad para la recuperación del residuo como aditivo en el cemento.
Actividad 4: Vía 2 de valorización. Apoyo como técnico de laboratorio en los experimentos diseñados para el estudio de la viabilidad técnica del uso de los residuos como aditivos en cerámicas comerciales o geopolímeros.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Duración estimada de la financiación: 13 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Departamento Física Aplicada. CASEM - Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica. Campus de Puerto Real.
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Licenciatura o Grado en Química, Física, Tecnologías Químicas o Tecnologías Ambientales.
Experiencia: Experiencia en medidas de espectrometría gamma y alfa, medidas por acoplamiento inductivo de plasma (ICP), fluorescencia, espectrometría de masas, difracción de rayos X y Microscopía Electrónica de Transmisión y Barrido (STEM).
Idiomas: inglés, nivel igual o superior a C1
Otros:
Experiencia como técnico de apoyo en investigación, publicaciones científicas o presentaciones en congresos.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Manuel Jesus Gázquez González

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 13
(Ref. 10/2026/13)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado.

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Hacia la sostenibilidad en la fabricación de repuestos de componentes metálicos de medio/gran formato para la industria andaluza (SosMetAnd)
Referencia: DGP_PIDI_2024_00743
Línea de investigación: Materiales para fabricación aditiva y tecnologías de fabricación aditiva (Impresión 3D)**.**
Fecha de finalización: 20/04/2029
Convocatoria: Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, ejercicio 2024. Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.
Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021–2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Apoyo en el desarrollo de estrategias para la fabricación aditiva WAAM de componentes metálicos, y especialmente de acero inoxidable y aleaciones de titanio.
- Ejecución de ensayos para la caracterización de materiales y control de tensiones residuales.
- Colaboración en la optimización de procesos para maximizar la eficiencia en el uso de materiales y energía.
- Participación en el diseño de prototipos industriales y el catálogo de demostradores.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 12 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Instituto de Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT). Campus Bahía de Algeciras (centro de innovación UCA·SEA).
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado o Licenciatura en Ingeniería Mecánica, de Materiales, de Diseño Industrial o Tecnologías Industriales.

Experiencia:
Conocimientos en tecnologías de fabricación aditiva, preferiblemente WAAM.
Manejo de herramientas de diseño CAD, CAM y modelado.
Experiencia en laboratorio de metalurgia, microscopía y ensayos mecánicos.

Idiomas: inglés, nivel igual o similar a B2. Se valorará conocimiento de un segundo idioma de entre los oficiales de la UE, nivel igual o similar a A2
Otros:
Se valorará haber publicado en una revista científica indexada en el *Journal of Citation Report*. y realizado comunicaciones en congresos internacionales.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. David Sales Lérida

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 14
(Ref. 10/2026/14)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Estudio del potencial de las algas como conservantes alimentarios en productos marinos (CONMAR)
 Referencia: FEDER UCA 2024 A1 35
 Línea de investigación: Estudio sobre recursos marinos alimentarios y desarrollo de nuevos productos
 Fecha de finalización: 14/09/2027
 Convocatoria: Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de investigación e innovación aplicada dentro del Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.
 Financiación: Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 - Obtención y preparación de los extractos finales.
 - Apoyo en la recepción y gestión de las muestras.
 - Planificación y desarrollo del estudio de vida útil.
 - Seguimiento del estudio de conservación.
 - Determinación de parámetros de calidad, frescura y seguridad alimentaria.
 - Apoyo en la divulgación, transferencia y justificación del proyecto.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 6 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo parcial 20 horas
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Tecnología de Alimentos, Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Facultad de Ciencias, Campus de Puerto Real.
 Retribuciones mensuales: 1.024,21 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Biología o Biotecnología.
Master con contenidos propios de biotecnología y/o alimentación.

Experiencia:

- Experiencia previa en el campo de la biotecnología aplicada a alimentos.
- Experiencia en microbiología alimentaria.
- Experiencia en trabajo de laboratorio y manejo de equipos para análisis de alimentos.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B1

Otros:

- Se considerará como mérito adicional la experiencia previa en algas u otros recursos marinos.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. Josefa Sánchez García

ANEXO 15
(Ref. 10/2026/15)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR**: Investigador/a Doctor/a Tipo 1

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Doctorado

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Descifrando el papel de las interneuronas estriatales en la enfermedad de Huntington y el impacto de la reprogramación parcial (HUNTInT)
Referencia: PID2025-174604OB-I00
Línea de investigación: Aproximaciones ómicas en neurodegeneración
Fecha de finalización: 31/08/2029
Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
Financiación: Proyecto PID2025-174604OB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Diseño y ejecución de experimentos de secuenciación de ARN de núcleo único (snRNA-seq) y transcriptómica espacial sobre tejido cerebral humano post-mortem y modelos animales.
- Procesamiento de muestras.
- Análisis bioinformático de los datos generados en R y/o Python.
- Ejecución de procedimientos con modelos murino: estereotaxia, comportamiento, etc.
- Validación mediante técnicas de biología molecular y celular.
- Redacción de manuscritos científicos y presentación de resultados en congresos nacionales e internacionales.
- Apoyo a la coordinación técnica del proyecto y colaboración en la supervisión de estudiantes de doctorado, máster y grado.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 2 años. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo.
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Lugar de desarrollo: Área de Biología Celular, Departamento de Neurociencias, Facultad de Medicina, Campus de Cádiz.
Retribuciones mensuales: 2.659,00 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Doctorado en Ciencias de la Salud, Neurociencia, Biomedicina, Biología Molecular, Bioquímica, Biotecnología, Bioinformática o áreas afines.

Experiencia: Experiencia investigadora posdoctoral en alguna de las siguientes áreas:

(i) análisis bioinformático de datos de célula única (snRNA-seq/scRNA-seq) y/o transcriptómica espacial en R o Python, u otras ómicas;
(ii) experimentación con modelos murinos de enfermedad neurodegenerativa, incluidas cirugía estereotáxica, administración de vectores AAV y ensayos de comportamiento;
(iii) técnicas de biología molecular y celular aplicadas a tejido nervioso (cultivos, vectores virales, qPCR, inmunofluorescencia y microscopía confocal). Se valorará la experiencia previa con tejido cerebral humano post-mortem.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2, tanto oral como escrito.

Otros:
Publicaciones científicas en revistas indexadas acordes a la etapa profesional;
Estancias de investigación en centros nacionales o internacionales;
Posesión del certificado de capacitación para el trabajo con animales de experimentación (categoría B o C);
Experiencia de trabajo en equipo en un entorno interdisciplinar

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. Ana Belén Muñoz Manchado

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 16
(Ref. 16/2026/16)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Métodos para garantizar la resiliencia en entornos avanzados en Ingeniería del Software
 Referencia: PID2025-168494OB-C33
 Línea de investigación: Gamificación
 Fecha de finalización: 31/08/2029
 Convocatoria: Orden por la que se aprueba la convocatoria 2025 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.
 Financiación: Proyecto PID2025-168494OB-C33 financiado por MICIU/ AEI /10.13039/501100011033

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 - Analizar los registros de interacción de los usuarios mediante técnicas de análisis de datos, aprendizaje automático y, cuando proceda, minería de procesos, con el fin de identificar patrones de comportamiento relevantes para los modelos de personalización y adaptación.
 - Aplicar técnicas de aprendizaje automático para modelar el comportamiento, las preferencias y el contexto de los usuarios en sistemas gamificados, con el fin de desarrollar estrategias de personalización adaptativa.
 - Colaborar en el diseño e implementación de modelos de personalización basados en arquitecturas multiagente para adaptar las estrategias de gamificación a partir de las acciones y preferencias de los usuarios.
 - Desarrollar y mantener un entorno de experimentación basado en gemelos digitales que permita simular, validar y comparar estrategias de adaptación y gamificación antes de su despliegue con usuarios reales.
 - Implementar y evaluar mecanismos de aprendizaje federado orientados a la personalización de los modelos sin necesidad de centralizar los datos sensibles de los usuarios.
 - Incorporar técnicas de inteligencia artificial explicable que permitan interpretar las decisiones de los modelos de personalización, contribuyendo así a la transparencia del sistema.
 - Realizar experimentos y estudios de validación para analizar el rendimiento de los modelos y componentes desarrollados.
 - Desarrollar e integrar funcionalidades software asociadas a la plataforma de gamificación, módulos de personalización, aprendizaje federado y explicabilidad, y el entorno de experimentación basado en gemelos digitales.
 - Prestar apoyo técnico al equipo de investigación en las tareas de desarrollo, integración, experimentación y evaluación previstas en el proyecto.
 - Colaborar en las tareas de publicación, difusión científica y transferencia de los resultados obtenidos en el proyecto.

IMPORTANTE:
La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 30 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo.
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.
Lugar de desarrollo: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento de Ingeniería Informática. Escuela Superior de Ingeniería ESI. Campus de Puerto Real.
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica:
Titulación universitaria superior (Licenciatura, Grado, Ingeniería o Máster) en una de las siguientes áreas:

- Ingeniería Informática, Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial.
- Matemáticas, Estadística.
- Ingeniería de Telecomunicación, Telemática.
- Titulaciones afines con una fuerte orientación a software y datos.

Experiencia:
Se valorarán conocimientos o experiencia en:

- Aprendizaje automático, análisis de datos y desarrollo de software.
- Aprendizaje federado, inteligencia artificial explicable, procesamiento de datos multimodales e IoT.
- Técnicas y herramientas de minería de procesos (ej. PM4Py).
- Entornos de simulación, modelado de sistemas complejos o desarrollo de gemelos digitales (ej. AnyLogic).
- Lenguaje Python y su ecosistema para ciencia de datos (ej. Scikit-learn, etc.).

Idiomas:
Inglés, nivel igual o superior a B2, con fluidez para la lectura y comprensión de documentación científico-técnica, así como colaboración en la redacción de artículos de investigación.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dña. Esther L. Silva Ramírez (IP)

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 17
(Ref. 10/2025/17)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: *C*aptura y *C*onversión Foto-Termo-Electrocatalítica de CO_2 sobre nanomateriales *Ru*/(CeO_2,TiO_2)/*Mg*O basados en Especies Metálicas Atómicamente Dispersas (C^3-on-RuMag).
 Referencia: DPG-PIDI-2024-00685.
 Línea de investigación: Investigación a nanoescala de materiales para catálisis heterogénea.
 Fecha de finalización: 20/04/2029
 Convocatoria: Convocatoria 2024 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 de la Orden de 23 de abril de 2024. Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación.
 Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 La persona contratada realizará alguna de las actividades esenciales del proyecto. En concreto, aquellas relacionadas con las tareas 1, 2, 8 y 9 del Plan de Trabajo (Síntesis de los sistemas Ru/MOx/MgO, Caracterización macroscópica, Ensayo termo y foto-termocatalítico y Ensayo del comportamiento en electroreducción de CO_2), y serán las siguientes:

 - Síntesis de soportes nanoestructurados de MgO mediante diversas rutas sintéticas (tratamientos hidrotermales, precipitación en medios alcalinos, descomposición de precursores sólidos, …).
 - Síntesis de sistemas CeOx/MgO y TiOx/MgO mediante diversos procedimientos sintéticos por vía húmeda y tratamientos térmicos posteriores
 - Síntesis de catalizadores Ru/CeOx/MgO y Ru/TiOx/MgO mediante diversos procedimientos sintéticos (impregnaciones a humectación incipiente, métodos hidrotermales, …)
 - Estudios de procesos de activación de los catalizadores mediante tratamientos en diversos ambientes químicos (oxidantes, inertes, reductores) y a distintas temperaturas.

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

- Caracterización físico-química de la textura, estructura promedio y textura, de todos los materiales preparados mediante una amplia batería de técnicas (isotermas de fisisorción y quimisorción, ATG, DTP, TPO, TPR, XPS, DRX, …)
- Ensayo de los catalizadores preparados en procesos catalíticos relacionados con el proyecto (termo y foto-termoreducción de CO_2 con H_2)
- Preparación, a partir de los materiales preparados, de los electrodos necesarios para la realización de medidas del comportamiento electrocatalítico en la reducción de CO_2 en fase líquida.
- Elaboración de trabajos científicos y comunicaciones a congresos relacionados con los resultados obtenidos durante el proyecto.
- Contribución a la elaboración de informes del proyecto.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: 31 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo completo
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Química Inorgánica. Facultad de Ciencias, Campus de Puerto Real.
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.
Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Graduado en Química o Ingeniería Química.
Máster en Ciencia y Tecnologías de Nanomateriales.

Experiencia:
Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- Experiencia previa en síntesis de nanomateriales, más en particular en nanomateriales para catálisis heterogénea.
- Experiencia previa en el uso de técnicas de caracterización macroscópica como DRX, técnicas de análisis térmico (ATG, DTP, TPO, TPR), XPS, BET, ICP, XRF.
- Experiencia previa en ensayos de actividad catalítica (termo, foto-termo o electrocatalítica).

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. José Juan Calvino Gámez

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 18
(Ref. 10/2025/18)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

 IMPRESCINDIBLE: Capacitación para la Función C, para el trabajo con animales de laboratorio

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Caracterización celular, molecular y neurofisiológica de modelos murinos humanizados de trastornos afectivos
 Referencia: DGP_PIDI_2024_01196.
 Línea de investigación: Investigación en salud mental.
 Fecha de finalización: 20/04/2029
 Convocatoria: Convocatoria 2024 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al amparo de la Línea 2 de la Orden de 23 de abril de 2024. Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación.
 Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa FEDER de Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

 - Cultivo e implantación de células del neuroepitelio en roedores
 - Estudios de conducta en el modelo murino
 - Técnicas histológicas y de inmunofluorescencia
 - Estudios de electrofisiología *in vivo* y estudios de causalidad mediante DREADDs
 - Estudios de fotometría de fibra

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:
 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 9 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Departamento de Neurociencias. Farmacología. Facultad de Medicina. Campus de Cádiz.
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado de la rama de Ciencias de la Salud.
Experiencia:
Experiencia previa en el trabajo con modelos animales, electrofisiología, biología molecular, celular y/o técnicas histológicas.
Idiomas: inglés, nivel igual o superior a C2
Otros:
Experiencia en investigación dentro del campo de la neurociencia o farmacología.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. Esther M. Berrocoso Domínguez

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía

ANEXO 19
(Ref. 10/2026/19)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**
 Nombre del proyecto: SIT-PATRIMONIO ANDALUCÍA. Patrimonio cultural y natural andaluz: mecanismos de conservación y sistema de inteligencia turística para afrontar los retos de la gestión sostenible.
 Referencia: DGP_CE25_2025_00078_CEI PATRIMONIO
 Línea de investigación: Turismo sostenible
 Fecha de finalización: 1 de septiembre de 2028
 Convocatoria: Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva a proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental que se desarrollen en el seno de los campus de excelencia internacional al amparo de la Línea 3 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 23 de abril de 2024.
 Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa Andalucía FEDER 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Creación de bases de datos cartográficas.
 - Elaboración de informes y artículos científicos.
 - Asistencias a reuniones y eventos relacionados con el proyecto.
 - Asistencia a congresos nacionales e internacionales.
 - Trabajo de campo.
 - Gestión de los procedimientos de justificación del proyecto.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 20 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Análisis Geográfico Regional. Departamento Historia, Geografía y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Cádiz y Puerto Real.

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía y a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Turismo, Geografía y Ciencias del Mar.

Experiencia: participación en proyectos de investigación competitivos como técnico de investigación

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2.

Otros: Experiencia en participación en proyectos relacionados con turismo costero y gestión costera.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Juan Adolfo Chica Ruiz

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía y a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 20
(Ref. 10/2026/20)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Técnico Investigador Licenciado

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente.

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Transformando la agricultura andaluza desde el suelo (REGEN4ANDALUCIA)
 Referencia: DGP_CE25_2025_00060
 Línea de investigación: Vitivinicultura regenerativa.
 Fecha de finalización: 31/12/2029
 Convocatoria: Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva a proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental que se desarrollen en el seno de los campus de excelencia internacional al amparo de la Línea 3 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 23 de abril de 2024.
 Financiación: Proyecto financiado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, mediante el Programa Andalucía FEDER 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Coordinación y ejecución de ensayos experimentales en viñedos y otros cultivos
 - Análisis de fertilidad y microbiología del suelo
 - Análisis nutricionales en plantas
 - Coordinación de difusión de contenido científico a público no especializado
 - Participación en reuniones y coordinación de Living Lab

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:

 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 30 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía y a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Lugar de desarrollo: Departamento de Biología. Área de Botánica. CASEM - Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Campus de Puerto Real
Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Licenciatura o Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Agronomía o afines
Experiencia:

- Participación en proyectos de investigación relacionados con la agricultura sostenible
- Ensayos experimentales en viñedos
- Análisis de fertilidad y microbiología del suelo
- Análisis nutricionales en plantas
- Experiencia en difusión de contenido científico a público no especializado

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D. Raúl Ochoa Hueso

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria estará supeditada al acuerdo favorable de la Junta de Andalucía y a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

ANEXO 21
(Ref. 10/2026/21)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Técnico/a Investigador/a Licenciado/a

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Diagnóstico, diseño y elaboración del II Plan Integral contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de la Ciudad de Cádiz
 Referencia: Contrato OTRI UCA - Fundación Municipal de la Mujer. OT2026/192
 Línea de investigación: Igualdad de género, violencia de género y seguridad urbana: victimización, percepción de inseguridad, acceso a recursos y políticas públicas locales
 Fecha de finalización: 31 de marzo de 2027
 Financiación: Contrato OTRI (OT2026/192) firmado al amparo del Artículo 60 de la ley Orgánica de Universidades entre la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ y la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, para la elaboración de los II Planes Municipales contra la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA de la ciudad de Cádiz, que impulsa el Ayuntamiento de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación Municipal de la Mujer.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Búsqueda, recopilación, solicitud, recepción, clasificación y sistematización de fuentes secundarias, documentación institucional y datos relevantes para el diagnóstico municipal, incluyendo la elaboración y actualización del inventario de fuentes.
 - Apoyo técnico y logístico en la preparación, difusión, seguimiento y desarrollo del trabajo de campo, incluyendo encuesta exploratoria, entrevistas semiestructuradas y grupo focal, así como la organización de contactos, calendario, documentación, consentimientos y materiales necesarios.
 - Gestión, organización, anonimización y depuración de la información obtenida mediante las distintas técnicas de investigación, incluyendo la detección de duplicidades e inconsistencias evidentes.
 - Codificación y tratamiento descriptivo de los datos cuantitativos y elaboración de tablas y materiales de apoyo para su análisis.
 - Transcripción, organización, codificación y sistematización temática de entrevistas, grupo focal, notas de campo y restantes materiales cualitativos, conforme a los criterios establecidos por el equipo investigador.
 - Elaboración de matrices, síntesis, tablas, gráficos, anexos, referencias y materiales técnicos destinados a la integración y contraste de resultados, así como al seguimiento interno y a las reuniones del proyecto.
 - Apoyo técnico en la preparación del informe de diagnóstico y de los materiales necesarios para la formulación y presentación de líneas estratégicas, actuaciones e indicadores del II Plan Municipal.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:
 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: hasta el fin de proyecto. Duración de la contratación

sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo parcial 15 horas, de lunes a viernes, en jornada de tarde.
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
Lugar de desarrollo: Área de Derecho Penal, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Campus de Jerez de la Frontera, con actuaciones de trabajo de campo en la ciudad de Cádiz
Retribuciones mensuales: 768,16 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Licenciatura o Grado en Criminología y Seguridad.

Experiencia:

- Experiencia en el diseño, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de intervención e investigación social aplicada, especialmente en los ámbitos de igualdad de género, prevención de la violencia de género, inclusión social y atención a colectivos vulnerables.
- Experiencia en identificación y análisis de necesidades, trabajo de campo, entrevistas, cuestionarios, seguimiento de participantes y recogida y sistematización de información mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Participación en proyectos con perspectiva de género dirigidos a la sensibilización, prevención de las violencias contra las mujeres, empoderamiento y formación de profesionales del ámbito social.
- Experiencia en recogida, gestión y tratamiento de información de participantes, seguimiento de indicadores, evaluación de resultados y elaboración de memorias e informes técnicos, aplicando criterios de confidencialidad y protección de datos.

Otros:

- Formación especializada en género, igualdad y violencia de género, con Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía o similar y formación específica en prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres.
- Manejo de Excel y otras herramientas ofimáticas para la organización, tratamiento y sistematización de datos.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D.ª Begoña Sánchez Torrejón

ANEXO 22
(Ref. 10/2026/22)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Técnico/a Investigador/a Licenciado/a

2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura / Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Nombre del proyecto: Diagnóstico, diseño y elaboración del II Plan Integral contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de la Ciudad de Cádiz
Referencia: Contrato OTRI UCA - Fundación Municipal de la Mujer. OT2026/192
Línea de investigación: Igualdad de género, violencia de género y seguridad urbana: victimización, percepción de inseguridad, acceso a recursos y políticas públicas locales
Fecha de finalización: 30 de marzo de 2027
Financiación: Contrato OTRI (OT2026/192) firmado al amparo del Artículo 60 de la ley Orgánica de Universidades entre la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ y la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, para la elaboración de los II Planes Municipales contra la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA de la ciudad de Cádiz, que impulsa el Ayuntamiento de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación Municipal de la Mujer.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**
 - Búsqueda, localización, descarga, ordenación y sistematización de documentación pública; apoyo en la solicitud, recepción y organización de documentación institucional; y elaboración y actualización del inventario de fuentes del diagnóstico.
 - Apoyo en la preparación, difusión y seguimiento de la encuesta exploratoria, bajo la supervisión del equipo responsable del diseño cuantitativo.
 - Depuración inicial de respuestas, detección de duplicidades o inconsistencias evidentes y elaboración de tablas descriptivas básicas, sin realizar interpretación autónoma de resultados.
 - Apoyo logístico en entrevistas y en el grupo focal vinculado a la Comisión 28J y/o a la Mesa de Trabajo LGTBI: calendario, contactos, confirmaciones, documentación informativa, consentimientos, reserva de espacios y organización de materiales.
 - Transcripción o apoyo a la transcripción de entrevistas y grupo focal, y organización de notas de campo, materiales cualitativos y documentación asociada.
 - Apoyo en la codificación inicial de materiales cualitativos mediante Atlas.ti u otro software autorizado, siempre bajo los criterios definidos por el equipo investigador.
 - Preparación de anexos, tablas, referencias, matrices de seguimiento y materiales de apoyo para reuniones internas, presentación institucional y preparación técnica del diagnóstico.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:
Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración: Indefinida
Duración estimada de la financiación: hasta el fin de proyecto. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
Jornada Laboral: Tiempo parcial 15 horas, de lunes a jueves en jornada de tarde
Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley

14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

Lugar de desarrollo: Departamento de Didáctica, Facultad de Ciencias de la Educación, Campus de Puerto Real, con actuaciones de trabajo de campo en la ciudad de Cádiz

Retribuciones mensuales: 768,16 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica:

Licenciatura o Grado en Psicología, u otras titulaciones afines del ámbito de las Ciencias Sociales.

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Formación especializada en diversidad sexual y de género. Formación en Psicología Afirmativa y en el abordaje psicológico de la diversidad sexual y de género.

Experiencia:

- Se valorará experiencia en investigación en líneas vinculadas a la diversidad sexual y de género, salud mental y bienestar psicológico.; proyectos sobre diversidad afectivo-sexual y de género, LGTBIfobia, discriminación o delitos de odio; trabajo de campo; encuestas, entrevistas y grupos focales; tratamiento y codificación de datos cuantitativos y cualitativos; y elaboración de informes técnicos en materia LGBTIQ.
- Experiencia en producción científica relacionada con factores psicosociales, discriminación, LGTBIfobia, resiliencia, bienestar psicológico y salud mental en población LGTBIQ+.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2

Otros:

- Se valorará formación específica en diversidad afectivo-sexual y de género, LGTBIfobia, igualdad.
- Experiencia en actividades universitarias de carácter investigador, académico, de divulgación y transferencia relacionadas con la diversidad sexual y de género.
- Experiencia en participación y colaboración en actividades desarrolladas en el ámbito universitario vinculadas a la atención a la diversidad sexual y de género.
- Experiencia en participación en jornadas, mesas de debate, congresos y actividades institucionales relacionadas con diversidad sexual y de género y salud mental.
- Manejo de hojas de cálculo, bases de datos y herramientas de análisis cuantitativo y/o cualitativo; y experiencia en anonimización y tratamiento de información de investigación social.

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

D.ª Begoña Sánchez Torrejón